SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

QUINTA SESION EXTRAORDINARIA

Presidencia del señor vicepresidente primero del Honorable Senado, senador Alejandro Hugo Corvatta.

Secretarios: doctor Jorge Alberto Landau y licenciado Alberto Mario Súarez.

Secretario ad-hoc: Waldo Esteban Mullen.

Senadores presentes:

Amondarain, Juan José
Balestrini, Alberto Edgardo
Bilbao, Carlos Alfredo.
Bolinaga, Daniel Néstor.
Burtín, Claudio Juan.
Caberzasio, Roberto Enrique.
Cladera, Ernesto Edgardo.
Colombo, Juan Emilio.
Corvatta, Alejandro Hugo.
Costa, Roberto Raúl.
Courtial, Pedro Horacio.
Crosetti, Arturo Domingo.
Cruz, Norberto Washington.
Cudos, Adriana María.
Doti, Filomena Inés.
Drkos, Jorge Daniel.
Díaz Bancalari, José María
Fernández, Alicia Beatriz.
Fernández, Aníbal Domingo.
Fernández, María Inés.
Florio Eduardo Rubén.
Fusaroli, María Inés.
García, Miguel Angel.
Genoud, Luis Esteban.
Ienco, Ricardo Vicente.
Lebed, Haroldo Amado.
Martínez, Carlos Alberto.
Morete, Horacio Miguel.
Mosca, Juan Carlos.
Pallares, José.
Posadas, Ana María.
Rivara, Raúl Alberto.
Rizzi, Ezequiel Juan.
Román, Horacio Rafael.
Rossi, Jorge Norberto.
Sala, Oscar Enrique.
Salerno, Susana.
Scarone, Jorge Omar.
Scoccia, Jorge Oscar.
Sigal, Eduardo Félix.
Speroni, Luis Félix.
Tojo, Ricardo Alberto.
Torres, Raúl Roberto.
Young, Jorge Eduardo.

Senadores ausentes:

Sin aviso:

Oliva, Ezequiel Alberto.
Pierri, Reinaldo Alfredo.

Por eso, volvemos a insistir en que lo fundamental para nosotros es reflexionar y pensar en una profunda reestructuración impositiva, que apunte a alentar la producción y a mejorar las condiciones de las pequeñas y medianas empresas. Pensamos que ese debería ser el camino esencial para mejorar la recaudación y para achicar, en todo caso, el aporte consciente, no solamente coercitivo, que es lo que fundamentalmente está planteando este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Corvatta) - Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa, en general y en particular.

Sr. Presidente (Corvatta) - Aprobado. Vuelve a la Honorable Cámara de Diputados.

5

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS 1996

Sr. Presidente (Corvatta) - Corresponde considerar el asunto número 12.

Sr. Secretario (Landau) - Proyecto de ley, en revisión, sobre Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 1996.

Cuenta con moción de preferencia para ser tratado en la sesión de la fecha con despacho de comisión. Tiene despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, sin modificaciones y por mayoría.

Sr. Presidente (Corvatta) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Landau) -

(C-108/95-96)

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Presupuesto e Impuestos ha considerado, en sesión celebrada en el día de la fecha, el proyecto de ley de Presupuesto para el ejercicio 1996 y, por las razones que dará su miembro informante, se aconseja su aprobación.

- Por mayoría.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 21 de diciembre de 1995.

García. Fernández (A.). Amondarain. Salerno. Genoud. Rivara. Caberzasio.

Sr. Presidente (Corvatta) - En consideración en general.
Tiene la palabra el señor senador García.

Sr. Garcia - Señor presidente: podríamos decir que hoy estamos ante un hecho auspicioso: el Poder Ejecutivo ha elevado a la consideración de esta Honorable Legislatura el proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para 1996. Y digo auspicioso porque, al abrirse un nuevo período gubernativo democrático, esto es la expresión de la política proyectada por el Ejecutivo Provincial, y dicha expresión no es nada más ni nada menos que la cabal respuesta al voto, ese voto con que el pueblo de la Provincia de Buenos Aires

avaló y reafirmó la confianza que oportunamente le había brindado a la anterior gestión del gobernador Duhalde al frente del Ejecutivo Provincial.

Sin duda, las secuelas de los acontecimientos económicos producidos en 1995 no hubieran sido superadas -como lo fueron en nuestra provincia- sin una clara voluntad de contención del gasto público implementada férreamente y a la luz de un rigor científico con que se elaboró el presupuesto del ejercicio anterior.

Es de resaltar que en este marco, en este contexto nacional, nuestro gobierno provincial se ha destacado muy especialmente por garantizar a la población la seguridad del equilibrio de las cuentas públicas. Tal equilibrio ha permitido, durante el ejercicio anterior, la continuación de la inversión pública, así como el mantenimiento y el mejoramiento de los niveles de prestación de los servicios de salud, educación, seguridad, y a su vez procurando, señor Presidente, mantener los mismos niveles de presión tributaria y la misma o mayor prudencia y determinación en lograr superiores niveles de eficiencia en el control del gasto público, en un gasto público provincial que responde a las demandas de la comunidad y a la responsabilidad del cumplimiento de las funciones del Estado en concordancia con los objetivos plebiscitados por la ciudadanía bonaerense.

Se puede estimar que los recursos totales para 1996 serán de 7.364 millones de pesos, casi el mismo nivel que el estimado en 1995, y en esa oportunidad, hay que resaltar, antes de la crisis, lo que implica un incremento de más de 300 millones de pesos con respecto a lo que se ejecutará en el corriente año y que se explica por la continuidad del incremento esperado en los recursos propios, en una proyección de los 3.372 millones de pesos, excluidos los impuestos a la energía, como consecuencia de un conjunto de acciones implementadas en la administración tributaria y en un estimado mayor nivel de actividad económica, a pesar de lo que aquí se ha dicho.

Así, se destaca una mayor recaudación en el Impuesto Inmobiliario, de casi el 20 por ciento. En Ingresos Brutos se produjo un aumento del 11,5 por ciento, generando un incremento del 7 por ciento del total de los ingresos propios, siendo muy importante el mayor ingreso en recursos no tributarios como consecuencia de la incorporación de los casinos a la órbita provincial que permitirá, sin duda, modificaciones en las afectaciones y demás recursos para educación, políticas sociales, municipios y rentas generales.

En menor medida será el incremento de los recursos de origen federal, ya que los originados por coparticipación se estiman en algo más de dos mil millones de pesos y de 645 millones de pesos para el Fondo del Conurbano, que, con otras cuentas especiales, suman un total estimado de 3.392 millones de pesos.

Un párrafo especial merece la política del financiamiento, donde se verifica la calidad y la continuidad de la sana administración de las finanzas provinciales durante los recientes ejercicios fiscales. Ello es confirmado por los dictámenes de agencias nacionales e internacionales calificadores de riesgo, que han mantenido para la provincia los mismos niveles establecidos en 1994, en coincidencia plena con los otorgados a la República Argentina.

Ello ha permitido continuar con la emisión y colocación de bonos de inversión en los mercados voluntarios de crédito; esto debe tenerse en cuenta: colocación en mercados voluntarios de créditos internacionales por un monto de más de 200 millones de pesos. Ello permite proseguir con el importante

plan de obras para la provincia interior.

Si consideramos la continuidad de diferentes emprendimientos financiados por organismos internacionales de crédito que ya han sido autorizados por esta Legislatura, es razonable tener confianza en el éxito de las gestiones en desarrollo con el fin de arribar directamente a créditos a largo plazo, toda vez que con una política de endeudamiento prevista en el marco de una extrema prudencia se ha logrado mantener la deuda nominal en 1995 en los niveles de 1991, bajándola casi a la mitad en relación al Producto Bruto Geográfico de 1995 respecto al de 1991.

Conforme al objetivo del equilibrio presupuestario, ya que el gasto público no puede superar los niveles de presión tributaria que puede soportar la economía y los habitantes de la provincia, se estima que el total de gastos de 1996 será similar al de 1995, alcanzando los 7.777 millones de pesos netos de economías. Esto se cumplirá teniendo en cuenta ciertas reasignaciones, a pesar de la extrema rigidez del corto plazo de algunos rubros y en un marco de necesidad de incorporación y/o ampliación de servicios y de agentes entre los que cabe mencionar los hospitales que falta habilitar según la Ley 10.054, la implementación de la Ley Federal de Educación, quince tribunales del trabajo e igual número de tribunales de familia, dos nuevas unidades carcelarias en Florencio Varela y Magdalena. Asimismo, crecerán algunas otras erogaciones, como las de transferencia a municipios.

Cabe mencionar la segunda etapa de obras distritales del Programa de Reconstrucción Bonaerense, otros gastos vinculados también con políticas sociales y un leve incremento de la masa salarial global. En concepto de erogaciones de personal y transferencias vinculadas, de casi 4.170 millones de pesos, participa con el 53,6 por ciento del total del gasto. Recordamos que conforme la estimación de 1995 ésta era del 51 por ciento.

En estos totales se mantiene una participación relativa de lo estimado por la Dirección General de Cultura y Educación del 52 por ciento en 1995 y 1996. También corresponde aquí comentar que el Instituto de Previsión Social no necesitará durante 1996 aportes del Tesoro Provincial, y todo ello sin omitir los 2.640 cargos que se incorporan con la provincialización de los casinos.

En los gastos estimados por bienes y servicios, de 750 millones de pesos y una participación un poco inferior al 10 por ciento, se verifica una disminución del 7 por ciento respecto de 1995. Se destaca la participación asignada a salud, con el 30 por ciento.

De particular análisis es el caso de recursos directos e indirectos a transferir a los municipios.

Con el nivel de 866 millones de pesos en transferencias corrientes netas de retenciones, se preve un aumento del 5 por ciento sobre 1995, motivado por el incremento de la coparticipación municipal y el aumento de las transferencias por juego, como el caso de los casinos.

Por otras partidas se contienen previsiones de transferencias a municipios por 514 millones de pesos, entre otros, por parte del Ente del Conurbano, las transferencias de capital para la segunda etapa de obras distritales del PRIBA, las del Programa de Fortalecimiento Municipal y los préstamos del Tesoro Provincial, que significan un total de 1.380 millones de pesos en 1996, que representando un 18 por ciento del total del gasto, refleja un incremento desde 1991 del 130 por ciento.

Si bien también este ejercicio contempla una retención de las transferencias a los municipios con un monto de hasta 120 mi-

llones, cabe mencionar que en el marco de la Ley 11.192 la provincia ha cancelado deudas con los municipios por una cifra cercana a los 100 millones durante 1995, política que continuará durante 1996.

Con un total estimado de 374 millones para transferencias corrientes, se estima atender, entre otros 65 millones para pensiones, 86 millones para comedores escolares e infantiles, 36 millones para becas de menores, 20 millones para política social, etcétera.

La inversión pública tendrá una previsión de 1.210 millones de pesos, similar a la ejecución de 1995, casi el 16 por ciento del total de erogaciones, más de cuatro veces lo asignado para 1991. Manteniendo uno de los ejes principales, que es el de la inversión pública, debemos destacar que ésta, además del impacto que genera sobre los beneficiarios directos, tiene un efecto multiplicador sobre la economía, aumentando la producción y el empleo.

Así, se estiman 544 millones para trabajos públicos, 464 millones para transferencias para obras públicas, correspondiendo en este caso las que por 358 millones serán realizadas por el Ente del Conurbano, principalmente destinados a obras que realizan directamente los municipios.

Decíamos al principio que este proyecto de presupuesto para 1996 tendrá un resultado financiero equilibrado, ya que con 7.374 millones de recursos totales, erogaciones netas de economías por 7.777 millones, incluye necesidades de financia-miento por 413 millones y el financiamiento neto del mismo valor, producto de la utilización de financiamiento de distintas fuentes por 664 millones menos la amortización de 251 millones de deuda anterior, sin incrementar la presión tributaria, pero con mejoras en el control y la administración tributaria y recursos adicionales originados en una política de financiamiento que ha logrado el acceso de la provincia a mercados de capital externo y que permitirá cubrir los niveles de inversión y resultado equilibrado previsto.

El cumplimiento de los objetivos explícitos e implícitos en el presupuesto de la provincia para el ejercicio 1996, requiere, no caben dudas, del esfuerzo de todos los bonaerenses y lleva un claro mensaje: se ha privilegiado el equilibrio y el cumplimiento de los compromisos contraídos, un leve incremento en la masa salarial total, mantenimiento del nivel de inversión pública, y por ello se presenta un presupuesto que exige prudencia y creatividad para lograr que, con la misma masa de recursos, se brinden a la población más y mejores obras y servicios.

Sin perjuicio de seguir discutiendo los puntos en particular de este presupuesto, por todo lo expuesto, en nombre de la bancada justicialista, solicito la aprobación del proyecto de ley de presupuesto para el ejercicio 1996.

Sr. Presidente (Corvatta) - Tiene la palabra el señor senador Courtial.

Sr. Courtial - Señor presidente: en algo voy a coincidir con el señor senador Díaz Bancalari cuando dijo que el presupuesto de la Provincia de Buenos Aires, al igual que la mayoría de los presupuestos que se formulan y elaboran en la Argentina, son conocidos por cuanto constituyen casi una repetición, año tras año, del mismo documento, variando casi únicamente algunas cifras.

Ese no era el objetivo planteado por el gobernador Duhalde, porque éste nos va acostumbrando a decir una cosa y después hacer otra.

El día de la asunción, en un reportaje que se le publicara en un diario local, cuando se

le preguntaba acerca de la necesidad de una reestructuración administrativa en estos momentos, él contestó que no estaba para nada conforme con lo hecho en la Provincia de Buenos Aires en materia de organización. En esa oportunidad, decía que este era un tema muy difícil y que recién ahora empezaremos a trabajar para hacerle un "by pass" a la burocracia, ya que en nuestro país se ha hecho poco en ese sentido. El cambio, decía el gobernador, pasa por fijar el presupuesto por programas, eludiendo la burocracia que exige 20 firmas para hacer una cosa, cuando en realidad nadie controla nada. Esto que tiene que ver con el tema del control y sobre lo que nosotros estamos reclamando, son palabras del gobernador. Continuaba diciendo el gobernador Duhalde: "este esfuerzo no lo hicimos todavía y creo que es una de las grandes asignaturas pendientes para los próximos cuatro años".

Se trata, entonces, de una promesa formulada el día de la asunción del gobernador.

Nosotros no podemos aprobar este presupuesto, tanto por la forma en que fue elaborado o presentado, como por el modo en que se pretende darle tratamiento en esta Honorable Cámara.

Es evidente que una de las características de la economía argentina en estos momentos está dada por la estabilidad monetaria, lo que no implica estabilidad financiera. Pero hay que reconocer que vivimos en una época signada por la estabilidad monetaria y también de estabilidad política.

Entonces, en este marco, y habiendo renunciado el gobierno nacional a tener una política cambiaria y una política crediticia, quizás el único instrumento que le queda al Estado para formular políticas sea el presupuesto. En este enfoque, el presupuesto se ha convertido en una herramienta fundamental, y debe ser la expresión global de un plan de gobierno. No solamente tiene que ser un documento financiero en donde cierren los números, donde las cuentas arrojen equilibrio, sino que debe ser un plan integral de gobierno en el cual participen los tres poderes del Estado y donde se dé expresión a un programa que parta de las necesidades de la gente. También un presupuesto formulado con este sentido se convierte en un elemento que hace más transparente el ejercicio de la función de gobierno y la forma en que se asignan, distribuyen y gastan los recursos públicos.

Por último, un presupuesto como el que nosotros imaginamos también tiene que ser un elemento que armonice y complemente los distintos niveles de gobierno, nacional, provincial y municipal. En definitiva, lo que nosotros buscaríamos en un presupuesto, desde el Parlamento, es la asignación más eficiente de los recursos y mayores niveles de productividad del gasto público.

Para ello necesitamos, como decía el señor gobernador, un presupuesto por programas, y esta lógica en la estructuración y formulación del presupuesto no está contemplada en el proyecto que estamos tratando en este momento.

Fíjese, señor Presidente, que brillan por su ausencia los programas concretos, los programas de acciones concretas con asignación de responsabilidades, de objetivos precisos, de tiempos, que permitan no sólo discutir el sentido y el contenido del programa, sino también saber quiénes son los funcionarios responsables de su ejecución para facilitar el ejercicio del libre contralor que debe cumplir este Parlamento y los demás organismos de la Constitución.

Tampoco existe una asignación territorial, aunque sí caracteriza a este presupuesto un altísimo nivel de agregación, y eso se contrapone tanto con las manifestaciones

del propio señor ministro de Economía como con la propia Ley de Contabilidad de la Provincia, que en su Título II, artículo 3º, establece: "La estructura del presupuesto aportará las técnicas más adecuadas para demostrar el cumplimiento de las funciones del Estado, los organismos administradores que las tengan a su cargo y la incidencia económica de sus gastos y recursos".

En este presupuesto no se asignan responsabilidades y no se establece quién, qué, cuándo o en qué plazo se va a gastar.

El Artículo 24 del presupuesto da cuenta de esta forma de elaboración cuando establece que dentro de los 60 días de promulgada la presente ley, el Poder Ejecutivo distribuirá los créditos fijados por unidad de organización, ítems, finalidad, función, programas y demás aperturas analíticas. Esto significa que si se aprueba esta ley nosotros le otorgaríamos facultades al Poder Ejecutivo a libro cerrado, para que después distribuya como quiera los montos globales de cada uno de los ítems.

Nosotros aspiramos a poder discutir este tema entre legisladores, pero también a poder informarnos, debatir, intercambiar pareceres con la presencia de los ministros y los secretarios de Estado.

Fíjese también, señor Presidente, cómo se consolida esa tendencia a la transferencia de facultades a través de un sin número de autorizaciones al Poder Ejecutivo, que también contradicen abiertamente la Ley de Contabilidad, en cuyo Título III, artículo 8, se plantea taxativamente los casos puntuales en que el Poder Ejecutivo puede recibir autorización, y en esos casos son solamente gastos por epidemias, inundaciones o sentencias judiciales firmes. En cambio, en el proyecto que pretende aprobar el oficialismo se hace un sinnúmero de autorizaciones que son absolutamente contradictorios con la Ley de Contabilidad.

Entonces, nos preguntamos dónde quedó esa promesa electoral o post electoral del gobernador Duhalde. Fíjense que se nos plantea la pretensión de aprobar este presupuesto cuando no sabemos ni siquiera cómo concluyó el ejercicio del año anterior y, mucho menos, estamos enterados de los programas y proyectos que se van a ejecutar.

Con relación a los niveles de recaudación que se estiman, nosotros no creemos ni por asomo que la actividad económica de 1996 vaya a crecer en un cinco por ciento como se dice en la exposición de motivos, en los considerandos del proyecto. Si se estima para este año una caída no menor al 2,5 por ciento del producto bruto interno, y no hay consultora ni especialista que prevea para el año que viene un vaticinio optimista superior al 2,5 por ciento. Entonces, obviamente, los niveles de recaudación que se preve en este proyecto de ley no van a ser alcanzados.

Por último, quiero hacer otra objeción que tiene que ver con esta política que -según las expresiones del senador informante del proyecto- se refiere al control del gasto público y que también tiene que ver con la transparencia, con este plan de ajuste que se empieza a implementar en la Provincia de Buenos Aires, con este recorte a los ingresos de los trabajadores.

Yo exhortaría al señor gobernador a que cumpla con este objetivo de darle transparencia al gasto público. Como dijo el señor senador García, es un desafío para todos los bonaerenses y para lograr ciertos objetivos hace falta el esfuerzo de todos. Por ejemplo, que se concluya con este ítem de los gastos de representación, que hoy está expuesto en la prensa por gremios que son bastante afines al gobernador y al partido oficialista.

Digo esto porque en un Artículo del proyecto de presupuesto referido a los gastos de representación, se dice que a esas partidas se imputarán sumas mensuales que fijen las leyes respectivas para atender los gastos originados en las investiduras de los funcionarios y que esos gastos no estarán sujetos a rendición de cuentas.

Creo que estos son nichos de privilegio que tienen ciertos funcionarios públicos en la Argentina y que debemos extirpar si realmente queremos que la gente vuelva a creer en la política, en la función pública y en las instituciones de la República.

Por esto y todos los demás motivos que hemos dado, no acompañamos este proyecto de presupuesto y esperamos que el año que viene pueda ser una realidad la promesa del gobernador Duhalde de cambiar la formulación del presupuesto y sea una expresión de un plan integral de gobierno por programas, con objetivos nítidamente presentados y donde participe todo el pueblo bonaerense en su formulación.

Sr. Presidente (Corvatta) - Tiene la palabra el señor senador Ienco.

Sr. Ienco - Señor presidente: luego de las expresiones de los distintos senadores y para responder puntualmente a algunos interrogantes, quiero reiterar algunas palabras ya vertidas por el señor senador García y referirme a un trabajo que preparé a priori y que, como senador antiguo, me da la razón, porque es la base de lo que esta noche va a ocurrir aquí. Insisto en que, parcialmente, es reiterativo.

En principio y como prólogo muy breve puedo decir que las expresiones del señor senador Florio respecto a las modificaciones de leyes, se deben considerar como una cosa normal porque nuestra tarea es perfectible. Aquí se ha hablado de distintos criterios, se mencionó el empleo y la razón de la desocupación, el gasto social, el producto bruto interno -se lo ha hecho con referencia al orden nacional, pero no provincial- y esta fundamentación por escrito que hago va a dar respuesta nuevamente a cifras que ya presentó el señor senador García y que -según parece- todavía no se han interpretado.

Considero que aquí estamos como hombres políticos. Por lo tanto, no podemos ignorar los comportamientos que se manejan en distintas posiciones que se asumen desde el oficialismo y desde la oposición, las que son circunstanciales y varían de acuerdo a quienes tienen responsabilidades mayores o menores. Lo importante de esto es que las acciones se desarrollen con la honestidad necesaria y que refuercen el funcionamiento de la vida democrática, no conspirando sobre ella, así como que tengan una visión retrospectiva para que todo debate sea fructífero y no actúe como elemento de situaciones irritantes generadas por falta de memoria.

Señor presidente: el cambio de la economía argentina exige aportes. Nos encontramos insertos en cambios fundamentales en lo estructural, cultural y social, generados por modificaciones que hacen al contexto de los tiempos de cambio, en los que son incorporados factores determinantes de un proceso irreversible. Estas modificaciones produjeron el cambio en las políticas y ha sido necesario implementar en la provincia una serie de medidas que garantizaran la continuidad del programa trazado.

Los elementos que conforman el expediente en tratamiento demuestran que se ha hecho más eficiente el gasto, se ha desburocratizado el funcionamiento del Estado e impulsado a la capacitación y organización del recurso humano. Las urgencias en es-

tos procesos son impostergables, a fin de no dilapidar esfuerzos y conducirse a la vez hacia objetivos de la estructura y de la demanda de la gente.

Hablando de la demanda de la gente podemos referenciar las necesidades de satisfacer rápidamente lo que atañe al empleo o nuevos requerimientos de empleos. Sabemos que en esto se maneja el potencial crítico de la oposición, pero se debe entender que el fenómeno tiene varios elementos que lo conforman: el ajuste de la economía en sus modificaciones estructurales; el avance tecnológico que ha convertido en accesorio el trabajo humano y en principal a la máquina; la inserción de los hipermercados que generan fuertes mejoras en el poder de compra de la gente, pero a la vez desplaza hacia la desocupación a una importante franja de actividades estructuradas dentro del circuito económico del país, como comercios minoristas, distribución y el movimiento de servicios que la misma genera, encontrando en esto, como eje fundamental, la política de competitividad que exige severo control en el gasto, entre otras cosas.

Dentro de este análisis debemos recordar palabras de nuestro gobernador en su mensaje a la Asamblea Legislativa dando inicio al 123º período de sesiones ordinarias: "en nuestro tiempo de relaciones globales y sorprendente avance tecnológico, en todo el mundo la creación de empleo es una prioridad que excede las decisiones puramente económicas. La única forma de encarar políticamente esta cuestión, es gobernar con una idea fija: la idea de trabajar permanentemente para dar trabajo y, a la vez, capacitar y preparar a nuestros jóvenes para la vida en este mundo vertiginoso y complejo".

Cuando se efectuaba el cierre de cuentas de la provincia en el año 1994, se justificaba el equilibrio financiero, sus compromisos de pago al día, lo importante del proceso de obras públicas en ejecución.

Hoy, al cierre de las cuentas del año 1995, se repiten los conceptos, se detallan las obras públicas ejecutadas y se reafirman las nuevas en ejecución, lo que demuestra la seriedad y responsabilidad en el manejo de la economía provincial.

Hechos fundamentales vienen dando el marco posible: reducción del gasto en la administración; control del gasto en la ejecución presupuestaria; cancelación de la deuda con el Tesoro Provincial -de vieja data-, y haber mantenido a la provincia en el fuerte proceso de transformación y reconversión de la organización económica del país; apertura, reforma del Estado, privatizaciones, liberación de precios y desregulación, en lo que la provincia tiene una elevada participación, ya sea por su territorio, por su cantidad de habitantes, por su incidencia en el producto bruto interno nacional, etcétera.

Esta última reflexión nos traslada al manejo de números y estadísticas, que comienza aportando información en el manejo del principal gasto de la provincia: el gasto en personal.

Si tomamos como parámetro el movimiento registrado en los últimos gobiernos y que pertenecen al consolidado sistema democrático, vemos que el crecimiento de personal registrado entre 1983 y 1987 fue del 22 por ciento, pasando de 213 mil agentes a 259 mil.

Hoy, en el presupuesto en tratamiento, se mencionan 291.898, que representan 2.640 nuevos puestos que se originan en la incorporación de los casinos con relación al año 1995. Y el crecimiento restante obedece a la incorporación de los servicios transferidos por la Nación. Por lo tanto, queda demostrado la equilibrada política en el

mantenimiento del personal.

En atención a otro indicador importante del manejo de los presupuestos, observamos que al cierre del año 1987 el déficit presupuestario alcanzaba al 16 por ciento del gasto; hoy estamos hablando de presupuestos equilibrados. El producto bruto interno de la Provincia de Buenos Aires en el año 1991, fue de 71.000 millones de dólares; en 1995 fue de 96.000 millones de dólares, o sea más del 35 por ciento de crecimiento. Prácticamente el tercio del producto bruto interno del país.

Respecto de los fundamentos que se fijaron para el período 1991-1995, fueron los siguientes: mantener el equilibrio presupuestario, lo que se logró; en lo social, el financiamiento suficiente para servicios en salud, educación y acción social, lo cual está justificado por los índices correspondientes; la eliminación de impuestos a la producción, que están aplicados; la atención de pagos, que se encuentran al día; el aumento de la inversión pública, que en 1991 ascendió a 300 millones de pesos, un 7 por ciento del gasto, y en 1995 ascendió a 1.200 millones, un 17 por ciento del gasto; el mejoramiento de fondos nacionales, aspecto que el gobierno radical recibió con el 30 por ciento, la redujo al 22 por ciento y hoy la hemos elevado al 25 por ciento; y una mejor coparticipación a los municipios.

Este es un tema que ya hemos discutido con números y antecedentes en la mano. Los que hemos manejado municipios, como en mi caso desde 1983 a 1989, sabemos perfectamente cómo ha ido mejorando el ingreso de la provincia en los municipios. En el período 1983-1987, la coparticipación que se recibía alcanzaba a cubrir el 30 por ciento del presupuesto municipal y, a la fecha, en algunos casos ha llegado al 70 por ciento, entre lo que es coparticipación de ley y aportes no reintegrables, y a lo que aún se le debe adicionar las obras distritales que se han bajado en cada uno de los municipios del interior, o las que con el Fondo del Conurbano se ejecutan en esa región.

Los números marcan un crecimiento general del 25 por ciento, ya que de 460 millones se ha pasado a 722 millones de pesos.

Con respecto al gasto social, el mismo creció de 2.200 millones a 4.600 millones de pesos, un cien por ciento de incremento.

También se produjo un sinceramiento del endeudamiento de la provincia, el que quedó normalizado y que ascendía a 2.250 millones de pesos, de los cuales, como en el caso de ESEBA, con 1.300 millones, se refinanció a 40 años, y respecto de Vialidad, con 550 millones, se refinanció a 25 años.

En 1995 se canceló la deuda del Tesoro, que ascendía a 480 millones de pesos; no se tomaron nuevos fondos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y se cumple normalmente con los servicios de la deuda. Así, la deuda general de la provincia se mantiene sin crecimiento.

Respecto de la recaudación, en cuatro años aumentó el 95 por ciento, con menor presión tributaria por los distintos ajustes realizados.

En cuanto a las perspectivas para 1996, creemos que será un año mejor que 1995 porque levemente crecerán los niveles de actividad, y se espera un crecimiento nacional en el producto bruto interno. Teniendo en cuenta que la provincia mantendrá el equilibrio fiscal, se mantendrá una similar coparticipación a municipios, se espera un crecimiento de 300 millones de pesos en la recaudación, el nivel de gastos será igual al de 1995, un gasto constante a valor moneda ayudará a la reactivación y al no endeudamiento en la provincia, y la reasignación en el gasto se originará por incorporación de nuevos servicios, como cuatro hospitales, dos cárceles y 30 juzgados.

También, a su vez, el nivel de inversión se mantendrá, el gasto corriente disminuirá, se mantendrán los salarios sin reducción y se desarrollarán más obras públicas, mientras que al mantenerse una similar coparticipación, con las pautas manifestadas cumplidas, existirá un crecimiento en pesos del 5 por ciento para los municipios para 1996.

Este es el panorama que proyecta nuestro gobierno para 1996. También hemos podido observar el cumplimiento de pautas fijadas para el período 1995-1996. Esta es una realidad que nadie puede discutir, porque los hechos están a la vista.

El equilibrio económico-financiero de la provincia está demostrado. Los presupuestos fueron equilibrados, y no se han necesitado aportes del Tesoro, mientras que los que existían se han cancelado.

Se mantiene el gasto en equilibrio, se realizan las obras públicas y se ha evaluado toda una gestión ante el soberano, el pueblo, quien ya ha aprobado la cuestión y dio el poder suficiente para otra etapa que iniciamos con el máximo entusiasmo.

Señor presidente: para terminar quisiera hacer un detalle de lo referente al empleo, para que no queden dudas al respecto.

Del análisis que se interpretado quedo convencido que vivimos en un mundo de relaciones cada vez más estrechas entre los pueblos, que ha habido cambios espectaculares en el escenario mundial con desafíos de pobreza y cuestiones ecológicas.

Esto demuestra que los problemas están interconectados, que los mercados están cada vez más integrados, a la vez que otros indicadores son realmente abrumadores respecto de la significación de este fenómeno de globalización, que los peronistas ya veníamos preanunciando desde las mismas palabras del general Perón: "Las fronteras ideológicas solamente están en la mente de los tontos".

Esta interpretación me remite al problema del empleo, que, es cierto, hoy se presenta con un enorme signo de interrogación por la angustia del futuro. Ya se habla de la frustración de una sociedad industrial, basada en el acceso al trabajo, pero en donde elementos como la naturaleza del progreso tecnológico hacen variar la ecuación inversión-crecimiento-empleo, conspirando con la base de la revolución industria que movía la inversión al crecimiento y que generaba empleo, invirtiendo las variables para que la inversión genere excedentes económicos, es decir, crecimiento.

Pero ese crecimiento no absorbe al empleo, sino que a veces destruye al existente. Esto es decir que la mutación tecnológica es la destrucción del empleo tal cual lo conocemos.

Existen ejemplos claros de una situación irreversible en el trabajo que ha desaparecido y que no se va a recrear de ninguna manera. Se ha comprobado en fábricas que de 2.000 operarios han pasado a 30, cuya función es la de supervisar el funcionamiento de las máquinas, es decir, la robótica, que unida a la organización y gestión de la actividad y al proceso productivo viene eliminando el empleo humano.

La concentración del capital en hipermercados va eliminando -como ya manifesté en otro momento- una franja importante de la estructura que se mantenía en el proceso de producción, industrialización, comercialización y consumo que nuestra sociedad tenía incorporada en su proceso interno y de indiscutible incidencia en el control del gasto.

Esto marca una competencia feroz en los precios de los bienes y en su calidad y hace que ningún país pueda permitirse, por el problema del empleo, administrar un tipo de tecnología que garantice el empleo de los ciudadanos.

Dentro de este análisis final surge que ya no es posible un estado benefactor, que las leyes del mercado obligan a suprimir empleos y que desde ahora nos encontramos en un verdadero desafío: el de crear actividades alternativas, el de asumir el riesgo empresarial, el de proveer empresarios de vocación y honestidad, el de avanzar sobre servicios, el de transformar nuestras producciones con valor agregado, el de generar una clase política ajustada a los cambios estructurales manifestados y encaminada a promover desde el Estado toda actividad que potencialice un mercado interno importante que comience a dar respuestas a las necesidades sociales ya existentes y a las que se puedan general.

Este es el desafío de todos para que sea una verdadera e indiscutible realidad el principio más grande que comprende al hombre: el de ganarse el sustento con su propio trabajo, virtud contemplada en lo más grande y en la más noble de las cosas que un hombre pueda hacer, es decir, trabajar.

Y para cerrar, un dato ilustrativo. En 1995 hubo un crecimiento de la economía sobre 1994, revirtiendo el déficit en la balanza comercial en superávit, con un aumento del 35 por ciento en las exportaciones, donde tuvo gravitante importancia la aplicación de los bienes de capital incorporados en el proceso industrial pero que no fueron generadores de empleo en importancia.

Sr. Presidente (Corvatta) - Tiene la palabra el señor senador Díaz Bancalari.

Sr. Díaz Bancalari - Para hacer moción de orden de cierre del debate.

Sr. Presidente (Corvatta) - Se va a votar la moción de orden.

Sr. Drkos - Señor presidente...

Sr. Presidente (Corvatta) - Las mociones de orden no se discuten, se votan.

Se va a votar la moción de orden formulada por el señor senador Díaz Bancalari.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa.

Sr. Presidente (Corvatta) - Aprobada. Queda cerrado el debate.

Se va a votar el proyecto en consideración.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa, en general y en particular por más de dos tercios.

Sr. Presidente (Corvatta) - Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el señor Díaz Bancalari.

Sr. Díaz Bancalari - Voy a formular otra moción de orden: que el Honorable Senado pase a cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Corvatta) - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Díaz Bancalari.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa.

Sr. Presidente (Corvatta) - Aprobada. El Cuerpo pasa a cuarto intermedio.

- Eran las 1 y 4 del día veintidós.